

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21)

Gobierno Civil de la provincia

Edicto.

Terminadas, recibidas y liquidadas las obras de dragado en el canal y barra del puerto de San Esteban de Pravia, ejecutadas por la contrata a cargo de D. Emilio G. y G. Posada, se anuncia al público durante treinta días para que en el indicado plazo puedan presentarse ante la Alcaldía de Muros, o directamente en esta Jefatura, las reclamaciones que se formulen contra las gestiones de la contrata y respecto a la devolución de la fianza, advirtiendo que de no verificarlo en el mencionado plazo se entenderá que no existe reclamación alguna, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 18 de Octubre de 1921.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 3530

MINAS

La Sociedad «Hulleras de Veguín y Olloniego», domiciliada en Oviedo, solicita la construcción de un ramal de vía ancha de ferrocarril, de 1,70 metros para enlazar las vías del muelle cargadero de la Sociedad «Hulleras de Veguín y Olloniego» en la Estación de Olloniego, con el lavadero de carbones en construcción por la citada Sociedad, situado en el paraje La Servanda, confluencia de los arroyos El Fayedo y San Frechoso.

El trazado del ferrocarril proyectado, tiene una longitud de 739,50 metros, y con él se cruzan dos caminos de servicio público, los dos son cruzados en paso superior, variando el trazado de uno de estos caminos dejándolo en mejores condiciones de las que hoy tiene, cuya variación se indica en los planos que acompañan al proyecto. El ramal de vía va por la margen izquierda del arroyo de Olloniego, cruzándolo con un paso superior sobre alcantarilla en la plaza La Servanda, y estará emplazado todo él en terrenos propios de la referida Sociedad «Hulleras de Veguín y Olloniego».

Lo que se anuncia al público para que reclamen los que se crean perjudicados con la realización del proyecto, acudiendo a este Gobierno Civil en el término de 30 días, durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y Memoria de lo solicitado.

Oviedo, 21 de Octubre de 1921.

El Gobernador,

Román García Novoa

R. al núm. 3.565

Comisión Mixta de Reclutamiento

— DE OVIEDO —

Reemplazos.—Aruncio

Celebrando sesión esta Comisión Mixta el día 15 del mes próximo, se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de las autoridades y personas interesadas que tengan que concurrir ante la misma.

Oviedo, 22 de Octubre de 1921.

—El Presidente, J. Guisasola.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

Comisión Provincial de Oviedo

— AVISO —

La Comisión Provincial, en sesión celebrada el día 13 del corriente, acordó encargar a D. Jesús González Liñero de la Administración de este periódico oficial, habiendo tomado posesión de

dicho cargo en el día de la fecha, cesando en el mismo el que lo desempeñaba, D. Manuel Suárez Valdés, en virtud de ser destinado a otro Negociado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

Oviedo, 21 de Octubre de 1921.

—El Vicepresidente, Paneracio García López.

Parque de Suministro de Intendencia

— DE OVIEDO —

El Director del Parque de Intendencia de Oviedo,

Hace saber: Que por acuerdos de las Juntas técnica y económica de este Parque, se convoca por el presente a concurso de postores para el día 4 de Noviembre próximo, a las once horas, rigiendo el reloj del Establecimiento, con objeto de adquirir los artículos de suministro y consumo necesarios en este Parque, que a continuación se expresan:

Harina, sal, cebada, paja corta, idem larga, carbón cok, idem hulla, idem vegetal, leña y petróleo.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el Tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del Establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir en cantidades que se participarán en las oficinas del mismo, desde el día anterior al del concurso.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo que a continuación se inserta, y se expresará en ellas precio y se acompañará muestra del artículo ofrecido, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno solo o parte de uno en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre y talón de depósito de la Ge-

neral o una Sucursal de provincia de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones que puedan ser aceptadas, dos o más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, durante un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien corresponda. Adjudicando éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo cómo y cuándo le ordene la Junta económica del Establecimiento, constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura o convenio y entregará el número de ejemplares reglamentario en el término de ocho días, a contar desde el que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la Ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumplierse las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato o impidiere que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha Ley se expresan.

Oviedo, 20 de Octubre 1921.—Angel Marcos.

Modelo de proposición:

Don...., vecino de....., con cédula personal de..... clase, que se acompaña, y recibo de la contribución del último trimestre, enterado del anuncio publicado convocando a concurso para la adquisición de artículos de suministro y consumo en el Parque de Intendencia de Oviedo y sus Depósitos en este día, y de los pliegos de condiciones formulados por el mismo, ofrece (en letra la cantidad de cada artículo o artículos que se ofrecen) al precio de (en letra pesetas y céntimos cada unidad), puesto

con todo gasto en los almacenes de (el Parque de Oviedo) según muestra que se acompaña.

En garantía de esta proposición se acompaña talón de depósito de la Caja General de Depósito por importe de..... pesetas correspondientes al cinco por ciento total de esta oferta.

Oviedo, de..... de 19.....

(Firma del proponente).

R. al núm. 3.557

ADMINISTRACION DE ADUANAS DE NAVIA

Subasta pública

El día 11 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar, a las once horas, la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Expediente número 1/921.—Lote único: Ciento sesenta gramos de tejido de seda, en una pieza de cuatro metros de longitud por uno de anchura, en regular estado, valorado en cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Administración de la Aduana de Navia.

Notas.—No se admiten posturas que no cubran el tipo de tasación.

El importe deberá abonarse en el acto del remate.

El interesado queda obligado a pagar el impuesto de Derechos reales.

Navia, 19 de Octubre de 1921.—El Administrador, Antonio de la Guardia.

R. al núm. 3.551

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Cangas de Tineo

Hallándose vacante una plaza de Médico titular, dotada con el haber anual de dos mil pesetas, se anuncia a concurso su provisión por el término de quince días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, computándose dentro de dicho plazo los domingos y días festivos.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

Las condiciones a que se ajustará el servicio hallarse de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

Cangas de Tineo, a 20 de Octubre de 1921.—Marcial Arango.

R. al núm. 3.568

Alcaldía de Castropol

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el padrón de industrial, pudiendo durante dicho plazo presentarse las reclamaciones que contra el mismo se estimen oportunas.

Castropol, 19 de Octubre 1921.

—El Alcalde, Jerónimo M. Torre.

R. al núm. 3.566

Alcaldía de Mier

Aprobado por esta Corporación el proyecto de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Carrena, en Casomera, cuyo presupuesto de subasta asciende a la cantidad de 4.998 pesetas 46 céntimos, se acordó anunciar la subasta de dichas obras para el día 4 de Noviembre próximo, a las diez, teniendo lugar este acto en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde y con la asistencia del Síndico y Secretario de la Corporación.

Los licitadores formularán sus proposiciones en pliegos cerrados, que entregarán en la Mesa por el término de media hora, acompañando a ellas el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de 249 pesetas 92 céntimos en concepto de depósito provisional para optar a la subasta, y el rematante elevará esta suma a 499 pesetas 84 céntimos como fianza definitiva para garantizar las responsabilidades del contrato.

El pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en las Oficinas municipales a disposición del vecindario que desee examinarlo, y en él constan cuantos extremos previene la vigente Instrucción de contratación municipal.

Aller, 18 Octubre 1921.—Benigno González.

R. al núm. 3.539

Alcaldía de Mieres

D. Teodoro Mendez Trelles, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó sacar a concurso la adquisición de cien postes de castaño para la nueva instalación eléctrica, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 14 de Octubre de 1921.—El Alcalde, Teodoro Mendez.

R. al núm. 3.540

Alcaldía de Bimenes

Anuncio

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el padrón de industrial formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Ramo.

Bimenes, 8 de Octubre de 1921.—El Alcalde, Mariano Rocas.

R. al núm. 3.562

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Don Sancho Arias de Velasco, Juez del Juzgado municipal de Oviedo.

Hago saber: Que en virtud de expedientes incoados ante este Juzgado con motivo de multas impuestas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia a diferentes industriales de esta Ciudad, por haber infringido lo dispuesto por dicha autoridad en lo que afecta al cierre de los establecimientos, fueron aquéllos requeridos para el pago de las mismas, y como no lo verificasen, se les embargó lo siguiente para responder del pago y costas:

A D. Nicéfero Cacho se le embargó diez botellas de vino blanco ajerezado añejo, que fueron tasadas por peritos en veinte pesetas.

A D. Miguel Alonso siete botellas de coñac, tres coronas marca Real Tesoro, tasadas en treinta y cinco pesetas.

A D. Manuel Escotet catorce botellas de anís café, tasadas en cincuenta y dos pesetas; nueve botellas de anís dulce marca «Anís Oliva», en treinta y una pesetas cincuenta céntimos, y una botella de anís dulce marca «Anís Rectificado», tres pesetas cincuenta céntimos.

En providencia de trece del actual se acordó anunciar la subasta de dichos artículos a medio de edictos, insertando uno en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijándose otro en el sitio de costumbre de esta localidad, habiéndose señalado para la subasta el día tres de Noviembre próximo, hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado municipal, haciéndose constar que los licitadores al tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del mismo el diez por ciento del importe de la subasta, la cual se verificará en un solo lote.

Y a fin de que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el precedente edicto, expido la presente en Oviedo, a catorce de Octubre de mil novecientos veintiuno.—Sancho Arias.—Telesforo Tejedor.

R. al núm. 3.532

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía ju-

dicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alfredo, hijo de Manuel y de Modesta, natural de Agüera, parroquia de Arganza, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de 22 años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Eloy de la Brena y Quevedo, residente en El Ferrol.

3564

PERDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

DE LENA

En poder de Ceferino Gutiérrez, vecino de La Culquera, se halla una novilla extraña que se encontró haciendo daños en fincas de Antonio Rodríguez Arango, en el pueblo de Zureda, de este concejo, cuya novilla es de las señas siguientes:

Edad 3 años, color amarillo, asta levantada, con una moqueta en cada oreja y sedal negro.

Lo que se anuncia al público para que se presente su dueño a recogerla dentro de los quince días después de publicado en el BOLETIN OFICIAL, abonando los gastos y daños causados.

Lena, 18 de Octubre 1921.—El Alcalde, Fernando Fresno.

R. al núm. 3.536

ANUNCIOS NO OFICIALES

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

Monte de Piedad

En los días 5 y 21 de Noviembre de 1921 se celebrará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Septiembre de 1920, de alhajas, y del mes de Marzo de 1921 de ropas, que son los comprendidos en los números del 4.906 al 5.525 de alhajas, y del 4.290 al 6.284 de ropas y otros efectos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta y hasta el día 15 de Noviembre de 1921 los de la segunda. Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente los días 4 y 19 de Noviembre, de tres a cinco de la tarde.

Oviedo, 22 de Octubre de 1921.—El Vice-Gerente, José del Riego

Esc. Tip. del Hospicio provincial.